



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN JUAN - RIO UCAYALI
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMC-2016-005
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / REQUENA / EMILIO SAN MARTIN
Plan de Manejo Forestal:	PO 1
Res. de Aprobación del Plan:	038-2016-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODR
Inicio de vigencia del Plan:	13/12/2016
Zafra:	2016-2017
Volumen del Plan(m3):	3229.95
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Despues del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 13/08/2018, Término: 16/08/2018

Nro Res. Inicio PAU: 242-2018-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 098-2019-OSINFOR-DFFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.891U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Clarisia biflora</i> Capinuri		661.86	0
2	<i>Terminalia oblonga</i> Yacushapana		19.448	0
3	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		2370.5	1868.118
4	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		7.283	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

5	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna			23.381	0
---	---------------------------------------	--	--	--------	---

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Ceiba pentandra</i> Huimba		39.268	39.236	39.236	100%	99,9%
2	<i>Guarea trichilioides</i> Requia		108.209	108.191	77.49	71,6%	71,6%

Fuente: Resolución N° 098-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 10/07/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 27/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 11:17:53

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.